

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6414 *FIEL KANGURO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio de reducción de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la expresada Sociedad celebrada el 5 de julio de 2018, acordó reducir el capital social, en la cantidad de trescientos veinticinco mil seiscientos cincuenta euros (325.650 €) mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones que componen el capital social de la Sociedad, en la cantidad de treinta euros (30 €) por acción.

La reducción de capital tiene como finalidad la restitución de aportaciones a los accionistas por importe total de trescientos veinticinco mil seiscientos cincuenta euros (325.650 €).

La reducción de capital acordada se ejecutará en el término de un mes desde la finalización del plazo de oposición de los acreedores. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de un millón treinta y un mil doscientos veinticinco euros (1.031.225 €), y está representado por 10.855 acciones nominativas de noventa y cinco euros (95 €) de valor nominal cada una, con numeración correlativa del 1 al 10.855, ambos inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales. Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

En Alicante, 17 de julio de 2018.- El Administrador único, José Manuel Suárez Meseguer.

ID: A180048336-1